

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SEC10S3FT

INT10200A

26-10-16 12:17

Asunto

Interesado

APROBACION EXPEDIENTE DE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO
Nº 4.2016

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 25 de octubre de 2016, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1509/2016)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito para atender tanto a las necesidades de personal contratado de este Ayuntamiento, como a la concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios al personal funcionario y laboral que presta sus servicios; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente **expediente de transferencia de crédito nº 4/2016** con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	94.360,00
9200.151.00	Gratificaciones Personal	<u>18.000,00</u>
	Total Incrementos:	112.360,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
----------------------------------	---------------------	----------------------------

1360.120.04	R. Básicas Grupo C2 Personal Serv. Ext. Incendios	14.780,00
1360.121.00	Complemento Destino Personal Serv. Ext. Incendios	6.110,00
1360.121.01	Complem. Específico Personal Serv. Ext. Incendios	9.390,00
1360.160.00	Seguridad Social Personal Func. Serv. Ext. Incendios	10.090,00
2210.162.04	Ayudas Acuerdo-Convenio Personal Func. Y Laboral	11.990,00
2310.143.00	Personal Contratado Bienestar Social	30.000,00
2310.160.00	Seguridad Social Personal Bienestar Social	30.000,00
	Total Disminuciones:	112.360,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-


Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

